

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**80****PINILLA DEL VALLE**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseñan para el año 2026.

| TIPO DE PERSONAL     | PROCESO           | ESPECIALIDAD           | N.º VACANTES | DENOMINACIÓN | TIPO DE CONVOCATORIA |
|----------------------|-------------------|------------------------|--------------|--------------|----------------------|
| Personal Funcionario | Promoción Interna | Administración General | 1            | AEDL         | Concurso -Oposición  |

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer usted cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Pinilla del Valle, a 10 de junio de 2026.—El alcalde-presidente, Luis Martín-Alameda Tejedor.

(03/9.679/26)

